



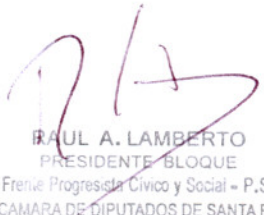
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2010	
Recibido.....	9:25.....Hs.
Exp. N°.....	24254..... P.S.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### Pedido de informe

La Cámara de Diputados solicita que la Corte Suprema de Justicia informe sobre los motivos que llevaron a autorizar la colocación de cámaras de video y micrófonos en la mesa de entradas del Juzgado de Distrito II en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, en su caso, remita constancias del acto administrativo por el cual se autorizara la instalación de la tecnología detallada en dicho juzgado.

  
RAUL A. LAMBERTO  
PRESIDENTE BLOQUE  
Frente Progresista Cívico y Social - P.S.  
CAMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**


Sr. Presidente:

Recientemente ha sido publicada la noticia que da cuenta de la colocación de dos cámaras y respectivos micrófonos en la mesa de entradas del Juzgado de Distrito II en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario ([http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2010/08/06/noticia\\_0007.html](http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2010/08/06/noticia_0007.html)).

Siempre según la pieza periodística citada, tal instalación habría contado con la autorización de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, mencionándose incluso el costo que habría costado la misma. El magistrado a cargo de dicho Juzgado, Dr. Bergia, también manifiesta que el objetivo es "para tener un control del funcionamiento de la mesa de entradas, la atención del público y de los profesionales".

Dicha crónica ha tenido gran repercusión y generado preocupación en los hombres y mujeres vinculados al quehacer tribunalicio. Sin lugar a dudas, este hecho se enmarca en un proceso sumamente novedoso, potenciado por el paulatino mejoramiento tecnológico. La irrupción de las nuevas tecnologías impacta en numerosos aspectos de nuestra vida cotidiana. Esto no sería un problema siempre y cuando ese avance tecnológico no afecte derechos individuales, tales como el derecho a la intimidad, la reserva de las comunicaciones interpersonales, entre otros.

Con el objeto de despejar todo tipo de dudas que pueda generar el hecho relatado, máxime cuando en el mismo se vincula además con el ejercicio profesional liberal y con los derechos de trabajadores, se presenta este pedido de informes que esperamos sea acompañado por mis pares y prontamente respondido.

  
RAUL A. LAMBERTO  
PRESIDENTE BLOQUE  
Frente Progresista Cívico y Social - P.S.  
CAMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE